

Anexo II (a)

411_25-CD: Acuerdo de 14 de mayo de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las obras de conservación y restauración, efectuadas por la Consejería de Cultura y Deporte, en el Alcázar del Castillo de Niebla (Huelva).

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

NÚMERO	DOCUMENTO
1	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA	13/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYUZ5PGRVSF7KUV9YYPCFHS7	PÁG. 1/1	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EFECTUADAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE, EN EL ALCÁZAR DEL CASTILLO DE NIEBLA (HUELVA)

La Constitución Española establece que los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran y que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias sobre el patrimonio monumental de interés de la Comunidad Autónoma.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 68.3. 1.º, indica que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1. 28.º de la Constitución.

Asimismo, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía incide, en su artículo 3, que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva sobre el patrimonio histórico andaluz, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Estado o estén atribuidas a las entidades locales.

Estas competencias las desempeña actualmente la Consejería de Cultura y Deporte, conforme a lo previsto en el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de dicha Consejería, y en virtud de ello se encuentra en la actualidad realizando las obras de restauración y puesta en valor del Patio de Armas, así como las obras de restauración del entorno de la noria y del Alcázar del Castillo de Niebla situado en la provincia de Huelva, contando con financiación procedente de fondos europeos.

Desde el punto de vista histórico, aunque el castillo tiene restos romanos, visigodos y andalusíes, la construcción del edificio actual es posterior a la Reconquista y a la creación del Condado de Niebla, siendo don Enrique de Guzmán, II duque de Medina-Sidonia y IV Conde de Niebla, el constructor del castillo actual, como símbolo del poder de su linaje, y pujanza de la villa de Niebla, que en la Baja Edad Media e inicios de la Edad Moderna era el núcleo urbano de referencia de toda la zona onubense.

La construcción del castillo data de finales del siglo XV, ubicado en el interior del recinto fortificado almohade de Niebla, siendo una de las fortificaciones defensivas más relevantes de Andalucía. Está inscrito como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento desde 1985. En noviembre de 2024 la protección se amplió para incorporar el foso descubierto en el transcurso de las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en 2019.

Desde 2019 la Junta de Andalucía ha venido realizando una inversión continua para avanzar en el conocimiento, la conservación y puesta en valor tanto del castillo como de las murallas de Nie-



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm83A47JRW8P6LE243CPRQ4BZLD	PÁG. 1/3	



bla, suponiendo una inversión que alcanzará más de 2,5 millones de euros, a finales de 2025. La financiación de estas actuaciones proviene de tanto de fondos propios de la Consejería de Cultura y Deporte; como del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa Interreg España-Portugal (POCTEP) en sus distintas convocatorias y que promueve proyectos de cooperación transfronteriza con el apoyo de la Unión Europea; así como del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) que financia la contribución de la Política Agrícola Común a los objetivos de desarrollo rural de la Unión Europea.

Desde 2019 ya se han finalizado varias actuaciones como las obras de restauración de la barbacana del Castillo de Niebla, con las que se ha podido recuperar el acceso histórico a través de la Puerta del Grillo, así como la ejecución de un pequeño centro de recepción de visitantes alojado dentro de sus torres y ámbitos anexos y la recuperación del recorrido de los adarves superiores.

También se ha ejecutado la obra de restitución del mecanismo de funcionamiento de la noria hidráulica junto a la torre de la barbacana del Castillo de Niebla y las obras de restauración de la Puerta del Agua, Puerta del Buey y lienzos adyacentes de la muralla de Niebla; la restauración de la puerta del desembarcadero de la muralla; actuaciones, en el marco del Plan Director, de sectorización de áreas de intervención y priorización de estudios previos en la fortaleza señorial de Niebla y trabajos arqueológicos en el Patio de Armas y su barrera artillera.

El pasado 1 de abril se iniciaron las obras de Restauración del Patio de Armas del Alcázar de Niebla. Esta actuación se adjudicó por un importe de 738.743,76 € (IVA incluido), ascendiendo a 795.686,32 €, si se tiene en cuenta la dirección facultativa y el seguimiento arqueológico de la obra y se encuentran enmarcadas en el proyecto europeo 0225_FORTours_III_5_E aprobado en la Cuarta Convocatoria del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP 2021-2027).

Las obras programadas, que se extenderán temporalmente hasta 2025, contemplan la integración de los restos arqueológicos de la cimentación de la torre semicircular, conocida como “Torre Mocha”.

Asimismo, entre las actuaciones proyectadas se encuentra la recuperación de los puentes levadizos, tanto del dispuesto sobre el foso de partición de ambos patios como el emplazado en el adarve meridional del Alcázar.

También se habilitará el recorrido a través de los adarves del Patio de Armas mediante la disposición de un tratamiento de terminación de la coronación de sus murallas y una barandilla protectora que garantice la debida securización de los recorridos vinculados a las visitas turísticas del Castillo de Niebla, que incorporarán estos nuevos espacios a sus itinerarios.

Las obras comportan, asimismo, la excavación completa del foso hasta su cota inferior, así como la restauración de sus estructuras, muro y alambor hasta la cota de pavimento definitiva del patio; el estudio arqueológico minucioso tanto de las estructuras que se exhumen como de los materiales de los rellenos del depósito. Para los lienzos conservados del patio de armas se procederá a una limpieza generalizada y un rejuntado de mampuestos y sillería con mortero de cal que garanticen su debida conservación preventiva. Finalmente se restaurará el bajo relieve del León rampante presente en la torre suroriental del Patio de Armas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm83A47JRW8P6LE243CPRQ4BZLD	PÁG. 2/3	



Por otro lado, se van a llevar a cabo varias actuaciones centradas en la restauración y puesta en valor del entorno de la noria del Alcázar de Niebla que persiguen la recuperación de la legibilidad del espacio que conformaba históricamente, según la información obrante en el Archivo Ducal de Medina Sidonia, un huerto de naranjos irrigados por la referida noria; la restitución del brocal del pozo vinculado a la noria y la recuperación de la vegetación habilitándose los alcorques necesarios para la disposición de 7 naranjos, que serán dispuestos por el Ayuntamiento de Niebla. Así como los bancos que permitan aportar un espacio de descanso y contemplación de este patrimonio en el contexto de la secuencia de visita al monumento.

Por último, a través de fondo FEADER, se está elaborando el proyecto de restauración de los flancos oriental y occidental del Alcázar de Niebla que definirá las soluciones constructivas y prescripciones técnicas suficientes para proceder a la excavación del foso intramuros del Alcázar de Niebla, consolidación de las fábricas históricas, así como de los lienzos murarios que en ella entestan. El proyecto definirá de igual forma la restitución del puente levadizo que salvando el primitivo foso del castillo habilita el acceso a través del acceso acodado a la fortaleza señorial a través de la Puerta de Hierro.

La existencia del foso y su geometría quedó contrastada en los sondeos arqueológicos financiados por la Consejería de Cultura y Deporte que permitieron confirmar las hipótesis sobre su traza, formuladas en base a la información histórica obrante en distintos archivos históricos, como el Archivo Ducal de Medina Sidonia. La recuperación del foso perimetral a la barrera artillera del Alcázar de Niebla permitirá recuperar la primitiva conformación de esta fortaleza señorial recuperando la visión histórica de este muy relevante monumento integrante del patrimonio histórico de Andalucía.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta la importancia las actuaciones que se están llevando a cabo en el Alcázar del Castillo de Niebla, considerada como una de las fortificaciones defensivas más relevantes de Andalucía, por su papel importante en la defensa del territorio y que además se ha convertido hoy en día en un atractivo turístico que permite a los visitantes explorar su rica historia y valores monumentales, se considera oportuno que sea puesto en conocimiento del Consejo de Gobierno.

LA SECRETARIA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm83A47JRW8P6LE243CPRQ4BZLD	PÁG. 3/3	